



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del ocho de noviembre de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día veintisiete de octubre del año dos mil dieciseis, se recibió la solicitud de acceso de información número **doscientos sesenta y nueve (269-2016)**, por parte del licenciado quien solicitó lo siguiente: **"Información de vehículos adquiridos desde 2000 al 2009. Tipo, clase, año, precio de los vehículos adquiridos por el MOP durante los años de 2000 al 2009; además el nombre de la empresa que suministró los vehículos. Esta información se solicita por cada año; agregando copias de los contratos y actas de recepción"**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP-, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuzca, Carretera a Santa Tecla Km. 51/2, San Salvador.

25-28-32-18 - oir5@mop.gob.sv

Página 1 de 5

- V. Para el presente caso, la suscrita **Oficial de Información** del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-, después de analizar la presente solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 de la LAIP y artículos 50, 54 y **55** del Reglamento -en adelante RELAIP-, de la referida ley y tomando en cuenta que la información requerida por el solicitante en mención, no encaja dentro de las excepciones establecidas en los artículos 19 y 24 de la LAIP, considera pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Gerencia de Administrativa Institucional (Área de Suministros y Área de Activo Fijo)** y a la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional** del MOP, para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la referida solicitud, presentada por el licenciado _____ la **Gerencia de Administrativa Institucional (Área de Suministros y Área de Activo Fijo)** del MOP, respondió mediante MEMORANDO con número de Ref. MOPTVDU-GA-OIR-017/10/-2016 de fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, entre otros aspectos lo siguiente: "Hago referencia a Solicitud de información No. 269-2016, de fecha 27 de octubre de 2016, del requerimiento de la información de vehículos adquiridos desde 2000 al 2009: Tipo, clase, año, precio de los vehículos del MOP, además del nombre de la empresa que suministró los vehículos, información solicitada por cada año, agregando copias de los contratos y actas de recepción, (fotocopia certificada)".
- "Sobre el Particular, se anexa 'Inventario General de vehículos de transporte liviano adquiridos en el período año 2000 al 2009' y fotocopias debidamente certificadas de los documentos de enlace o comprobatorios de adquisición de los automotores". Se anexa respuesta con documento anexo, remitida por la Gerencia en mención.

- VIII. La suscrita **Oficial de Información** del MOP hace del conocimiento al licenciado que de conformidad a los artículos 50 letras "d", "i", "j" y "k", 69 y 70 de la LAIP, en relación a la respuesta elaborada por la Gerencia Administrativa Institucional del MOP, la cual fue remitida a esta Oficina el día treinta y uno de octubre del presente año y en alusión al tenor de lo requerido y lo planteado en dicha respuesta; se consultó vía correo electrónico a la Gerencia Administrativa Institucional del MOP, con respecto a los vehículos adquiridos en el periodo del año 2000 al año 2009 por el MOP, si estaban o no incluidos en dicha adquisición el equipo de transporte pesado o de carga pesada (camiones, maquinaria) u otros semejantes. La referida consulta se realizó en virtud de brindar una respuesta pertinente, es decir, una respuesta completa a lo requerido por el solicitante. En respuesta a lo requerido por esta Oficina de Información y Respuesta, la Gerencia Administrativa Institucional del MOP, respondió mediante segundo MEMORANDO con Ref. MOPTVDU-GA-OIR-019/2016 de fecha primero de noviembre del año en curso, entre otros argumentos lo siguiente: "Sobre el particular, se anexa fotocopia de fecha 01 de los corrientes, suscrito por el Licenciado Santos Genaro Rodríguez, Coordinador del Área de Activo Fijo de la Gerencia Administrativa Institucional, informando que 'Equipos de transporte pesado (camiones) el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, MOPTVDU, no ha adquirido durante el periodo solicitado (año 2000 al año 2009)". Se anexa la respuesta remitida por la Gerencia en comentario.
- Además, la referida Gerencia Administrativa Institucional del MOP, mediante tercer MEMORANDO con Ref. MOPTV-GA-OIR-020/11/2016, de fecha cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, argumento entre otras consideraciones lo siguiente: "Sobre el particular, se anexan fotocopias de los contratos certificados administrativamente en versión pública, para complementar la Solicitud de información en referenda".
- IX. Por su parte, la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional** del MOP respondió mediante MEMORANDO con Ref. MOPTVDU-GACI-2345/2016 de fecha cuatro de noviembre



Oficina de información y respuesta.

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

de dos mil dieciseis, entre otras cuestiones lo siguiente: "En respuesta su solicitud de informacion numero MOP-269-2016 en la que solicita se le informe, lo que se transcribe:

- f Sobre los vehiculos adquiridos desde el ejercicio fiscal 2000 al 2009: tipo, clase ano, precio de los vehiculos adquiridos por el MOP durante los anos 2000 al 2009. Ademias el nombre de la empresa que suministro los vehiculos.

Al respecto le informo:

Que se adjunta la informacion solicitada debidamente certificada, aclarando que unicamente se encontraron este tipo de suministro en los ejercicios fiscales 2005 y 2006". Se anexa respuesta con documentos adjuntos, remitidas por la Gerencia en referenda.

Esta **Oficina de Informacion y Respuesta** aclara que en atencion a los articulos 6 letras "a", "b" y "c", 24, 30, 32 y 33 de la LAIP, y Art.42 inc.2 del RELAIP, tanto la **Gerencia de Admirativa Institucional (Area de Suministros y Area de Activo Fijo)** y la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional**, han eliminado de algunos documentos certificados que se entregan, los datos personales, portratarse de informacion confidencial. En ese sentido, se entregan los documentos de la informacion requerida en version publica.

Por tanto,

Con base a las facultades legales previamente senaladas y a las razones antes expuestas, se

RESUELVE:

- a) **Declarese** procedente la solicitud de acceso a la informacion requerida por el licenciado mediante la cual solicita: "**Informacion de vehiculos adquiridos desde 2000 al 2009. Tipo, clase, aho, precio de los vehiculos adquiridos por el MOP durante los anos de 2000 al 2009; ademias el nombre de la empresa que suministro los vehiculos. Esta informacion se solicita por cada aho; agregando copias de los contratos y actas de recepcion**".



Oficina de información y respuestt.

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- b) **Entreguese** las respuestas con las respectivas copias certificadas y preparadas en version publica, remitidas por la **Gerencia de Admirativa Institucional (Area de Suministros y Area de Activo Fijo)** y la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional** del MOP.

- c) **Notifiquese** al interesado en el medio y forma sehalada para tales efectos.


Oficial de Información



